**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2023.**

A las catorce horas con cinco minutos del 20 de febrero de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

**Orden del día**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos respecto al procedimiento de constitución de agrupaciones políticas estatales 2022-2023.
3. Presentación del Informe de Actividades 2022-2023 de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos.
4. Asuntos generales.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Buenas tardes a quienes integramos la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, que nos encontramos hoy presentes en formato de videoconferencia, conforme a la convocatoria debidamente circulada y, siendo las catorce horas con cinco minutos del día 20 de febrero del año 2023, damos inicio a la sesión a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

En ese sentido, le solicito a la directora prerrogativas a partidos políticos, quien funge como secretaria técnica de este órgano colegiado, dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria, verifique la asistencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente. Adelante, por favor, directora.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Con mucho gusto presidente de la comisión.

Doy cuenta de que mediante mensaje enviado a los correos electrónicos institucionales a las consejeras y las representantaciones de los partidos políticos, el día 17 de febrero del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los temas a tratar en la presente.

En ese sentido, participan en esta sesión: la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral integrante; la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral integrante; el maestro **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral, presidente de esta comisión.

De igual forma, nos acompañan: el licenciado **Abel Gutiérrez López**, representante del Partido político del Trabajo; el licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, representante del partido político Movimiento Ciudadano; el licenciado **Diego Alberto Hernández Vázquez**, representante del partido político Hagamos; así como el licenciado **Enrique Lugo Quezada**, representante del partido político Fututo; así como la de la voz en mi carácter de secretaria técnica.

Hay quórum presidente.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias secretaria y en esos términos, se declara formalmente iniciada la sesión.

Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** El siguiente punto corresponde a la “*Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día”*.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias secretaria. Está a su consideración el orden del día.

Bien, no veo consideraciones al respecto, y en ese sentido secretartia, le solicito proceda con la votación.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: En votación económica, pregunto a las consejeras y el consejero electoral, integrantes de esta comisión, si están a favor de aprobar el orden del día, en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa, por favor manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Total** | **3** |  |  |

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, presidente.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias secretaria, le solicito continúe.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: En virtud de que los puntos del orden del día señalados con el número 2 y 3 tienen relación entre sí, se propone a las consejeras y el consejero electoral integrantes de esta comisión que estos puedan abrirse y presentarse de forma simultánea.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Muy bien, está a su consideración la propuesta formulada por la secretaría técnica, básicamente en virtud de tener algún punto de vinculación estos dos puntos del orden del día, se propone aperturarlos y discutirlos, si es que hay alguna consideración al respecto; está a su consideración esta propuesta.

No veo consideraciones al respecto, le solicito secretaria proceda con la votación.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con mucho gusto presidente.

En votación económica pregunto a las consejeras y el consejero electoral integrantes de esta comisión si están a favor de abrir de forma simultánea los puntos 2 y 3 del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Total** | **3** |  |  |

Aprobado por unanimidad, presidente.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias secretaria, le solicito continúe.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Los puntos del orden del día señalados en el número 2 y 3, corresponden a la “*Presentación del informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, respecto al procedimiento de constitución de agrupaciones políticas estatales 2022-2023*”; así como la “*Presentación del informe de actividades 2022-2023 de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos”*.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias secretaria, ambos informes ya fueron remitidos a sus correos electrónicos junto con la convocatoria y el orden del día propuesto para esta sesión, no obstante, le solicito a la secretaría técnica de esta comisión nos ayude con la proyección de una presentación respecto de los informes que ahora se someten a su consideración. Adelante, por favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con mucho gusto consejero presidente.

Les voy a compartir la presentación, si me lo permiten.

Les pediría que me indiquen si pueden visualizarlo.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Ahí se ve perfecto. Muchas gracias.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Muy bien, iniciamos.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias secretaria.

Pues comentarles que durante el periodo que se informa, esta comisión celebró un total de cinco sesiones, de las cuales cuatro fueron de carácter ordinaria y una de carácter extraordinaria, de conformidad con el calendario y fechas que están ustedes visualizando en la proyección, básicamente que las establece las cinco sesiones celebradas por este órgano colegiado.

Adelante, por favor, secretaria.

Además de las sesiones a las que ya dimos cuenta, se desarrollaron también cinco reuniones de trabajo, de las cuales tuvieron verificativo en las fechas que pueden visualizar en la presentación y, bueno pues, prácticamente de las que se discutieron y analizaron diversos temas que a continuación analizaremos en este informe.

Adelante, por favor, secretaria.

Dentro de los acuerdos, dictámenes, informes aprobados por este órgano colegiado, se destacan la aprobación de la agenda de trabajo, en el cual durante el periodo comprendido de marzo del 2022 a febrero del año 2023.

Además, un acuerdo mediante el cual se propuso al Consejo General de este Instituto, la resolución respecto de la solicitud de registro como partido político local del otrora partido nacional Fuerza por México, así como el acuerdo de este órgano colegiado mediante el cual modifica, aprueba la modificación de Estatutos, así como la integración de la Comisión Política Permanente de la Agrupación Política Estatal *Somos Progresistas*.

Además, de la modificación, integración del Consejo Directivo de la Agrupación Política Estatal *Jalisco Democrático*.

Adelante, por favor.

Además, este órgano colegiado, dentro de los acuerdos, aprobó el acuerdo mediante el cual se declara la procedencia legal y constitucional de la modificación de la estructura de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos.

Además del acuerdo mediante el cual se aprobó la metodología para la verificación y validación de las manifestaciones formales de afiliación presentadas por las organizaciones ciudadanas en proceso de constitución como Agrupación Política Estatal, esto conforme al artículo cuarto transitorio del Reglamento de Agrupaciones Políticas de este Instituto Electoral.

Además, dentro de los acuerdos que se aprobaron, se aprobó uno mediante el cual determina los montos sobre los límites anuales de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado de Jalisco y partidos políticos locales registrados ante ese Instituto, durante el año que transcurre.

Adelante, por favor.

Estas sesiones, así como los informes que se presentaron en cada una de estas sesiones, se pueden consultar en la liga que pueden visualizar en la diapositiva que se está proyectando en este momento.

Seguimos adelante, por favor.

Dentro de la agenda de la comisión correspondiente al financiamiento público de los partidos políticos nacionales y locales, pues esta comisión, aprobó el acuerdo mediante el cual se establecieron los montos del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales acreditados y locales con registro con derecho recibirlo, el correspondiente al año 2023; así como también el calendario oficial para su otorgamiento.

Posteriormente, el 10 de noviembre del año pasado, se aprobó el acuerdo mediante el cual se establece el monto del financiamiento público para los partidos políticos nacionales acreditados y locales con registro ante este Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal del año 2023, y ello conforme a lo establecido en el decreto 28,826 de la actual legislatura, mediante el cual se hicieron modificaciones a la Constitución local, al marco normativo local, respecto del financiamiento público de partidos políticos y, en virtud de ello, este órgano colegiado, así como este instituto, en consecuencia, aprobaron el acuerdo correspondiente de financiamiento del año que transcurre.

Adelante, por favor.

Así mismo, respecto a los **tiempos en radio y televisión**, se informa sobre la elaboración de estrategias de transmisión de los materiales de este organismo electoral, de conformidad al calendario aprobado por el INE y dentro del cual se sometieron a calificación técnica los materiales de radio y televisión, spots, por ejemplo el de: “Consultas acciones afirmativas”, “Violencia política”, de participación: “En tu voz está el poder”, también de “Mecanismos”, de “Garantizar derechos”, así como “En tu voz está el poder”, “Democracia”; todos estos spots fueron enviados en su oportunidad mediante la autoridad electoral nacional a fin de su calificación y en su caso aprobación, mismos que están o fueron proyectados durante el periodo que se informa.

Adelante, por favor.

Respecto al registro de organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupación Política Estatal, pues prácticamente en unos momentos le cederé el uso de la voz a la secretaría técnica que nos podrá abundar al respecto, y bueno pues, prácticamente podremos ver cuál ha sido el transcurso o el procedimiento, del estatus respecto de las organizaciones que presentaron un escrito de pretensión de constituirse como Agrupación Política Estatal y podemos ver más adelante, por favor, cuál fue el estatus de estas organizaciones.

Prácticamente, bueno pues se dieron charlas informativas a estas organizaciones ciudadanas respecto de las cuales se explicó el procedimiento respecto, establecido en el Reglamento, así como la utilización de la *App*, aprobada también por este Instituto Electoral a través de esta comisión, respecto del apoyo ciudadano de las afiliaciones que debían de contar con cada una de estas agrupaciones políticas, vemos el calendario de las cuales cada una de esas organizaciones políticas se celebraron charlas informativas y de capacitación, de las cuales, pues como ya lo mencioné, tiene que ver con el procedimiento y la utilización de la *App* que fue aprobada por esta comisión.

Vemos estas organizaciones: Con causa social; Vamos Jalisco; Asociación Social Demócrata; Unión Nacional Organizada; Nueva Alternativa por México; y México Creo en Ti.

Adelante, por favor.

Respecto de las actividades de difusión, se hicieron varias campañas de difusión a través de la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos, a través de la Dirección de Comunicación Social, de las cuales se informaba a través de los diversos esquemas que cuenta este Instituto Electoral, como *Facebook*, *Twitter*, la página de *YouTube* de este Instituto, en las cuales establecían diversos insumos de difusión y promoción respecto de esta actividad de constitución de Agrupación Política Estatal, y bueno, pues van prácticamente como ustedes pueden constatar de estas actividades de difusión que se dieron durante el periodo que se informa.

Adelante, por favor.

Vemos aquí el registro de estas organizaciones de ciudadanos que pretendieron constituirse como Agrupación Política Estatal, prácticamente de estas actividades de difusión pues seguimos con el procedimiento del cual se dio difusión amplia por estos canales, que ya comenté, respecto del procedimiento de constitución, quien guste, quien tenga a su disposición esta información, bueno pues aquí vemos un código QR que nos podrá inmediatamente trasladarnos a esa información.

Adelante, por favor.

Respecto del seguimiento a las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse, que pretendieron constituirse como Agrupación Política Estatal, me gustaría, secretaria si tú nos pudieras informar,a partir de esta parte y en adelante, respecto del procedimiento de constitución de agrupaciones políticas estatales.

Adelante, por favor, te cedo el uso de la voz.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Muchísimas gracias consejero presidente.

Sí, como el consejero ya lo ha señalado, fueron seis organizaciones ciudadanas las que presentaron su solicitud de registro.

En ese sentido, por lo que ve a la organización ciudadana “Vamos Jalisco”, presentaron, en atención al artículo cuarto transitorio del Reglamento, varias manifestaciones de afiliación físicas, las cuales fueron revisadas y remitidas al Instituto Nacional Electoral para que se pudieran conpulsar con el Padrón Electoral. Los resultados fueron los siguientes: se identificaron 945 registros válidos; como dados de baja, se identificaron 36 registros; y los registros de otro estado, se identificaron 104; de tal suerte que los registros compulsados fueron un total de 1,085 registros para la organización ciudadana Vamos Jalisco, esto fue pues en atención al artículo cuarto transitorio de nuestro Reglamento.

Ahora bien, nosotros a partir de lo que fue la utilización del sistema de captación y verificación de apoyo ciudadano, se realizaron diversas actividades, entre otras, fue el registro de las organizaciones ciudadanas en este sistema, la revisión del registro de auxiliares, la atención a las mesas de control para la revisión y clasificación de las manifestaciones de afiliación recibidas en el sistema, y bueno se les otorgó, en el caso del partido Vamos Jalisco, la garantía de audiencia que correspondía, más bien, se puso su disposición porque la organización no la solicitó .

Aquí tenemos, en este cuadro ustedes podrán observar todos los auxiliares que tuvieron registrados, cuáles fueron los que las propias organizaciones ciudadanas registraron, nosotros revisamos cada uno de estos registros e identificamos los registros activos siguientes: Con Causa Social 3; Vamos Jalisco 3; la Asociación Social Demócrata 0; la Unión Nacional Organizada 4; Nueva Alternativa por México 31; y México Creo en Ti 12.

Estos auxiliares, pues evidentemente pasan por un procedimiento de revisión para ver que cumplen con los requisitos y finalmente, bueno pues, estos fueron los que a la fecha, al primero de febrero, fueron sus auxiliares activos.

En esta lámina, podemos observar el trabajo que se hizo en mesas de control, nosotros por cada una de las organizaciones ciudadanas que utilizaban la aplicación móvil y que mandaban sus registros al Instituto Nacional Electoral para que estos fueran a su vez procesados y remitidos vía mesas de control a este organismo electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, pudimos entonces revisar aquellos registros que ahora les doy cuenta:

Con Causa Social, 63 registros;

Vamos Jalisco, 2 registros;

Asociación Social Demócrata, 1 registro:

Unión Nacional Organizada, 32 registros:

Nueva Alternativa por México, 351 registros; y

México Creo en ti, 36 registros.

Esto, con corte al primero de febrero del presente año.

Finalmente, bueno pues acá les ponemos el número mínimo de afiliados que necesitan o que necesitaban las organizaciones ciudadanas en proceso de constitución como Agrupación Política Estatal para constituirse como tal, y esto es un mínimo de afiliados de 6,346 que corresponde al 0.1% del Padrón.

Aquí, les pongo el dato con qué fecha recibimos esta información, con corte el primero de enero del año en curso y, que bueno, esto se hizo del conocimiento de las seis organizaciones ciudadanas en proceso de constitución.

Es importante informarles que al 31 de enero del 2023, no recibimos ninguna solicitud para constituirse como Agrupación Política Estatal en este organismo electoral.

Hasta aquí, es cuanto por lo que tiene que ver al proceso de constitución de agrupaciones políticas, consejero presidente, ¿no sé si quieres que también comparta esta última parte?

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias, gracias secretaria, prácticamente lo que tiene que ver respecto del seguimiento y la preparación, al procedimiento de registro de candidaturas para el proceso electoral local 2023-2024, en la gráfica ustedes podrán observar que prácticamente cómo son las diversas actividades que se estarían proyectando para el siguiente proceso electoral y de las cuales estaremos trabajando a lo largo de este tiempo, de este periodo, que tiene que ver con sistemas informáticos, de registro de candidaturas, tenemos que analizar este sistema, y bueno pues, lo que conlleva la preparación de este mecanismo y, bueno pues, estaremos dándole seguimiento y desde luego trabajando, que son a lo largo de este tiempo que estaremos en preparación del proceso electoral 2024.

Y, bueno pues, prácticamente ¿no sé si hay alguna otra lámina secretaria?

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: No, ya no, con esto concluimos presidente.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias.

Bueno, pues prácticamente hasta aquí el informe del periodo que transcurre de la presidencia de un servidor y, prácticamente, no quisiera cerrar esta participación, no sin antes agradecer, desde luego, la participación, siempre disposición y apertura de mis colegas la consejera Alejandra Vargas, así como la consejera Silvia Guadalupe Bustos, por su disposición, apertura siempre a los trabajos y actividades de este órgano colegiado, así como a la secretaria técnica, la maestra Miriam Gutiérrez, directora de prerrogativas a partidos políticos, por su apoyo y colaboración, siempre disposición y apertura a estas actividades y, desde luego, la representaciones partidistas por su asistencia a cada una de las sesiones de esta comisión.

En ese sentido, pues está su consideración este punto del orden del día.

Tiene el uso de la voz el representante del partido político Hagamos, adelante, por favor.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Gracias consejero Miguel, y muy buenas tardes a todas y todos.

Bueno, el recuento del trabajo de esta comisión, de la dirección, me parece que, bueno, demuestra el trabajo realizado, pero creo que hay una parte que nos faltó informar que también es muy importante, que tiene que ver con la obligación que tiene el Instituto a entregar las prerrogativas a los partidos políticos, misma que no ha cumplimentado y que del informe no se desprende qué acciones ha realizado este Instituto para poder cumplir con su obligación, en específico, me refiero a la ministración del mes de diciembre del año 2022.

En otras ocasiones ya hemos consultado, se nos ha dicho, que bueno, que se está analizando, cuál es el paso a seguir y, que bueno, hasta este momento no sabemos si realmente el Instituto ha iniciado por la vía jurisdiccional alguna acción para poder cumplir con su obligación, que tienen a los partidos políticos, de entregar esta ministración que hace falta.

Me parece, y se los digo con todo respeto, que por un lado vemos el Instituto Nacional Electoral defendiendo lo que es el cumplimiento de sus obligaciones y pareciera que aquí hay un poco de inacción para poder cumplir con sus obligaciones, es decir, desde que se aprobó el presupuesto que ya sabíamos que no se iba a poder cumplir con la obligación de entregar las prerrogativas, bueno, siempre se nos dijo que estaban haciéndose gestiones y se mandaban oficios, pero realmente nunca se inició una acción jurídica que llevara al Instituto a poder cumplir con sus obligaciones.

Entonces, de este informe que hace esta comisión, respetuosamente, le solicitaría que también nos informen sobre qué se ha hecho para cumplir con esta obligación y, por otro lado, que bueno, de nuestra parte hace algunos meses ya, presentamos un oficio solicitando al Instituto información al respecto, no se nos ha dado contestación, esperábamos la contestación para por nuestra parte llevar también al terreno jurisdiccional este tema y ha habido omisión.

Entonces, bueno, sería nada más solicitarles se nos informe, si ya el Instituto inició alguna acción jurídica o si siguen evaluando cuál acción jurídica van a iniciar.

Es cuanto. Gracias.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias representante, con todo gusto, si me permiten tomar el uso de la voz.

Precisamente, en la última sesión del Consejo General del año pasado a través de la presidencia de ese Instituto, se llevó a cabo un informe respecto de las gestiones que se han celebrado respecto de la obtención del financiamiento público para los partidos políticos, efectivamente, la que estaba pendiente del mes de noviembre y además la del mes de diciembre.

A partir de estas gestiones, en el mes de diciembre, me corregirá, por favor, directora, se otorgó el financiamiento para partidos políticos correspondiente al mes de noviembre, prácticamente resultado de esas gestiones y, bueno pues, comentarle que ya se han hecho gestiones, pero además, por cuerda separada, este Instituto Electoral ha tomado la determinación de presentar un medio de impugnación, esto ya ocurrió, ya está en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, entiendo, el medio de impugnación presentado por este Instituto Electoral y, bueno pues, prácticamente, esto sin, sin suspender las gestiones que se puedan alcanzar, sin embargo, bueno pues, prácticamente por cuerdas separadas se están haciendo las gestiones, pero también este Instituto ya presentó un medio de impugnación precisamente para la obtención del financiamiento público para los partidos políticos, correspondiente al mes de diciembre que es el pendiente.

Eso es lo que ha hecho este Instituto Electoral.

Está su consideración.

Secretaria, tenemos el dato de cuándo se presentó este medio de impugnación.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Lo estoy, justamente, consultando en Secretaría Ejecutiva, ahorita se los hago llegar.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Información que les haremos saber, en cuanto tengamos este dato, se los haremos saber con todo gusto.

¿Alguna otra participación al respecto?

Tiene el uso de la voz, el representante del partido político Morena, Jaime Hernández, adelante, por favor, doctor.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortíz**: Sí, buenas tardes a todos.

Bueno, yo haría cuatro planteamientos, pero seré breve en todos ellos.

Bueno, me sumo a la inquietud aquí que expresa el compañero de Hagamos, en el sentido de que, prácticamente ya dos meses de distancia de que el mes de diciembre no se nos entrega en lo que respecta a las prerrogativas que nos corresponden, pues informar que he estado observando una actitud facciosa, es lo menos que puedo decir, de parte del Presidente del Tribunal Electoral, que no solamente le ha dado largas a un incidente de incumplimiento que se dio, pues, justamente a este mismo tribunal, que ordenó justamente al Instituto Electoral actualizar y enterar inmediatamente del otorgamiento de las prerrogativas del mes de diciembre, y este incumplimiento, bueno, lo digo pues, porque observo una conducta facciosa de este presidente, que se considera intocable, innombrable, que básicamente pues en ese incidente señalamos, como responsables de este incumplimiento, también al Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado, sin embargo, bueno, este Presidente de este Tribunal, pues lógicamente pues tiene miedo de levantarle un escrito de exigencia al Gobernador y al Congreso del Estado, olvidando que es un organismo con plenas facultades para exigir a esas autoridades que cumplan.

Pues, quiero decir que este asunto está caminando, este incidente lo tuvo que admitir, muy a su pesar, y bueno estaremos atentos a lo que responda en próximos días, seguramente estaremos en estos próximos días, informando a los compañeros de que está avanzando nuestro incidente de incumplimiento, pero también no está de más decirles que, en efecto, y como bien dice ahí el compañero de Hagamos, hay una gran responsabilidad de los consejeros, absolutamente de todos, en el sentido de que no pueden hacerse de la vista gorda y estar peloteando el bote, frente a esta gran responsabilidad que tienen de entregar la prerrogativa.

Es cierto, no, el dinero no está en su bolsillo, no es de ustedes, es cierto que en cierta manera ustedes son, digamos, mediadores de este recurso, pero eso no les quita la gran responsabilidad que tienen ustedes de garantizarlo, porque para eso está este Instituto Electoral, para garantizar derechos político-electorales de ciudadanos y de partidos.

El segundo punto que quiero comentar, es que de las agrupaciones políticas que existen, que si bien hay señalaron los trámites, por lo menos a mí no me quedó claro cuáles siguen vigentes, cuáles son las que subsisten después de aguantar requisitos y trámites e informes que tienen que dar, cuáles son finalmente las que quedan, que no lo vi ahí en ese informe, pero bueno, a lo mejor si luego me mandan una liga donde digan cuáles son las que siguen vigentes, se los agradeceré.

Y, también bueno, no sé si también en las que esten vigentes y las que subsisten, si tienen también alguna corresponsabilidad en estar vinculados a una página del instituto para que informen, digamos, de la directiva que tienen y si tienen algún correo electrónico, un teléfono, porque también yo creo que estos, si los partidos tenemos obligaciones de representación ante este Instituto Electoral, yo creo que no menos las agrupaciones políticas para que informen o se visibilicen también ante la ciudadanía en términos de transparencia.

El tercer punto que quiero comentar es, no sé si, están ustedes informando el tiempo que tienen en radio y televisión, pero esto lo están haciendo ustedes respecto a los spots que realiza el instituto, pero yo quisiera preguntar si ustedes realizan algún seguimiento respecto a la contratación… partidos políticos en radio y televisión y en redes sociales, quién los paga, cómo se pagan, cómo se reporta eso, ustedes no le dan seguimiento a eso o ustedes dejan que los partidos se muevan libremente, no los regulan ustedes? Sí, digo pues porque hay partidos aquí locales que tienen saturado las redes sociales, radio y televisión y parece que se navega sin control y sin medida, difundiendo sus mensajes.

Entonces, mi pregunta es si ustedes dejan correr, dejan, viven el neoliberalismo político de dejar hacer y dejar pasar y ustedes no hacen nada, ni dicen nada frente a la publicidad y propaganda publicitaria que tiene algunos partidos políticos locales, o qué, es simplemente mi pregunta, o qué tipo de acciones realizan ustedes para someter al orden constitucional a los partidos políticos que saturan la radio y la televisión locales y aquí, dónde surge ese dinero, quién los paga, en fin, o sea, o ustedes no tienen nada que ver ahí, es mi pregunta. Gracias.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias representante.

Si me permiten tomar el uso de la voz, salvo que alguna de mis colegas quisiera, adelante, por favor, consejera Alejandra Vargas.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias consejero presidente.

Bueno, nada más para reafirmar lo que ya usted había mencionado respecto de qué actividades o qué gestiones hemos realizado como Instituto respecto de las prerrogativas.

Como bien ya lo mencionó usted, se presentó ya un juicio ante el tribunal, este juicio tuvo que haberse presentado entre 2 y el 5 de febrero, que es el dato que yo tengo, ¡ah de hecho mira, me lo acaban de pasar, se presentó el 3 de febrero e independientemente a esta ruta jurisdiccional, pues se siguen realizando las gestiones que permitieron se pudiera proporcionar la prerrogativas del mes de noviembre, es decir, se están trabajando a la par.

Para no extenderme más en este tema, respecto de la pregunta que hace el representante de Morena sobre las agrupaciones, en el informe se plantearon las asociaciones o agrupaciones que pretenden constituirse como agrupaciones políticas, no así las que ya están vigentes, sin embargo, respecto de las vigentes se pueden consultar en la página web del Instituto, creo incluso que ya la secretaría técnica de esta comisión puso en el chat el link donde se pueden consultar, ahí viene la información de cada una de estas agrupaciones, pero sí como para hacer la aclaración, en el informe se plantearon sobre las que pretenden constituirse como agrupaciones políticas no sobre las que ya existen que esas se pueden consultar aquí en este link que ya se puso aquí en el chat y, creo que sería todo. Gracias.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias consejera.

¿Alguna otra participación.

Pues bien, adelante, por favor, secretaria.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Sí, consejero presidente, nada más sobre la última inquietud del representante.

En el caso del seguimiento que se le da a los tiempos o al acceso a tiempos en radio y televisión, sobre todos a los partidos políticos nacionales, es el Instituto Nacional Electoral quien les da seguimiento y quien hace estas verificaciones, nosotros podemos obtener información a partir de lo que se publica en la página del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, como organismo electoral no tenemos acceso a esta información a estos monitoreos más que, o sea, a estos monitorios de manera interna, sin embargo, sí a los públicos que hace del conocimiento el INE y que tiene una página institucional en donde ahí están disponibles, igual ahorita también se los pongo por aquí.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Cabe mencionar, además, adicional a lo que ya ha expresado la secretaria técnica, respecto de si hay alguna contravención a estos mecanismos a las disposiciones legales en materia electoral, siempre las quejas y denuncias serán un instrumento para presentar en caso de alguna presunta violación a las disposiciones legales.

En ese sentido, pues además sumarme a lo que ya ha expresado la consejera Alejandra, en el informe se establece que el 31 de enero, que fue la fecha límite para presentar solicitudes de registro como Agrupación Política Estatal, pues no se recibió ninguna solicitud, por lo tanto, pues prácticamente no hay una solicitud formal de constitución como agrupación política local y, bueno pues prácticamente de las demás inquietudes, creo que han sido ya respondidas por mi colega Alejandra Vargas y por la secretaría técnica.

¿No sé si hay alguna otra participación o comentario al respecto?

Adelante, en segunda ronda, el consejero representante del partido político Morena adelante, por favor.

Tiene su micrófono apagado.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortíz**: Me parece bien, la observación que hacen respecto al seguimiento de los tiempos de radio y televisión.

Sí, yo lo dejo solamente como una inquietud, porque me parece que, si bien es cierto que le quitaron a los institutos locales esta atribución de dar seguimiento a la contratación de radio y televisión, solamente yo, mi cuestionamiento es que independientemente de eso, aunque ustedes no tengan competencia y me parece que ustedes sí tienen competencia para dar seguimiento técnico de esto que está pasando, es decir, ustedes no pueden decir que no ven o no les interesa ese tema… INE le da seguimiento a estos aspectos y ahí tiene una liga, me parece que ustedes también deben estar haciendo un monitoreo respecto como algunos partidos están ya en plenos actos de precampaña, diría yo así, ya desatados, no voy a decir qué partido es, pero es un partido muy ligado a la Universidad de Guadalajara, para que luego nos digan ¿no?, pero yo planteo eso porque entonces preguntaría si ustedes ante esa situación, si se plantea alguna queja ustedes qué harían, la reencauzarían, la estudiarían, se declararían incompetentes o qué harían, pues porque me parece que el tema no es menor, es decir, ustedes tienen competencia también para cuidar que no se esté violando la normatividad electoral nacional, ni local, aquí de ninguna manera.

Entonces, ese es mi punto de vista nada más, pero quiero ver que harían ustedes en esa situación, que por lo menos yo creo que deben estar dando ustedes un informe, aunque ustedes no puedan emitir ninguna resolución en ninguno de esos casos. Es mi comentario. Gracias.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias representante. Solicita el uso de la voz, la consejera Silvia Bustos, adelante, por favor, consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Muchas gracias presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, representaciones de los partidos políticos y público que nos hace el favor de seguirnos a través de las redes sociales.

Bien, pues primero que nada quiero agradecer por el informe que en este momento se nos rinde, muy completo, preciso, puntual y contundente los datos y las fechas que nos hacen el favor de presentarnos en este momento, felicitación presidente, felicitación secretaria técnica, gracias.

Muchas gracias, aparezco de nuevo, después de algunos meses de ausencia, estoy de regreso, pero me parece que llego justo al momento para, pues darle algún tipo de respuesta al comentario de nuestro representante Jaime Hernández Ortiz.

Buenas tardes representante, sí, por lo que ve al tema de quejas o denuncias, bueno pues estamos ahora en este momento en la Comisión de Prerrogativas, donde los temas son por supuesto de diversa índole, sin embargo, yo tomo la palabra, me permito decirlo, casi, casi en representación también de mi compañera y compañero consejero, para decirle que por supuesto que estamos al pendiente de todos los actos y comunicaciones de los partidos políticos, sean de índole local o de nacional, para que no transgredan ninguno de los principios rectores de la función electoral.

En este caso, la Comisión de Quejas y Denuncias es el órgano interno del instituto que se encarga de vigilar el cumplimiento de estas normas en tanto a los procedimientos sancionadores electorales, como usted ya bien lo sabe.

En este sentido, bueno no hemos dejado de trabajar en esta comisión, continuamente estamos recibiendo quejas y denuncias al respecto, por lo que lo invitaría a acercarse a las compañeras de la Comisión de Quejas y Denuncias que aquí estamos casi integrando el pleno, nada más nos faltaría su presidenta Jeanine, ella es en este momento quien conduce los trabajos de la comisión, sin embargo, en voz de la consejera Claudia y mío, le decimos que no hemos recibido ninguna queja, si bien es cierto que esto puede proceder de oficio, también es cierto que están ustedes pues legitimados para interponer la causa cuando ustedes lo estimen conveniente y, yo por tanto, lo invitaría a que así presente ante esta institución, ante este órgano, pues la queja o la denuncia que usted estime conveniente y pertinente para este caso y por supuesto nos haremos cargo de su instrucción correspondiente en el órgano interno electoral administrativo local.

No hemos recibido mayor denuncia al respecto, estamos de puertas abiertas, sabemos, por supuesto, que ya empieza pues a sentirse caldeados los ánimos a ebullir el proceso interno de cada partido político, lo que es normal, y suele suceder que en estos grados o alturas del pre pre-proceso, pues comiencen a salir de apertura a la ciudadanía estas intenciones internas de los pre pre-candidatos, si me permite mencionarlos así.

Así es de que, bueno estamos al tanto y yo personalmente me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario, pues como integrante de la Comisión de Género y, perdón, también de género, pero sobre todo de quejas y denuncias.

Muchas gracias representante, cualquier duda estoy a sus órdenes.

Por supuesto que sí, dígame.

Su micrófono.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias consejera.

Bien, como ya lo ha expresado la consejera Silvia, agradezco, en primera instancia su felicitación y reconocimiento, a su vez, para la secretaría técnica y todo su equipo y, efectivamente, pues ya lo ha dicho usted muy puntualmente, efectivamente pues las representaciones partidistas están totalmente legitimadas para presentar estos medios ante la presunta violación a la normativa electoral, como puntualmente usted lo señala, la Comisión de Quejas y Denuncias actuará en consecuencia.

Muchas gracias por su participación consejera.

¿Alguna otra participación?

En tercera ronda, el representante del partido político Morena, adelante, por favor.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortíz**: Sí bueno. Gracias consejera Silvia por sus comentarios, tenga la seguridad que en breve presentaré una queja ahí, porque es evidente ya el acto premeditado, adelantado, del partido universitario, realizando actos y es preocupante esa situación, la saturación de redes sociales y radio y televisión y todo eso, y me es preocupante porque parece que, más preocupante, pues, porque como digo, parece que el Instituto Electoral no oye, no ve, no escucha, nada, o sea, deja pasar y deja pasar, lo cual me parece grave, y lástima pues, porque el Centro Cultural Universitario, se hizo este fin de semana un evento con miras electorales, yo no sé si también la Universidad de Guadalajara se presta a prestar espacios que son públicos, para la realización de eventos políticos como la de un dirigente del Congreso, que habla del cambio humanista y cosas de esas, con el contubernio y con auspicio pues de un espacio público que es la Universidad de Guadalajara.

Bueno, comento esto pues porque es preocupante, como digo, ya parece que aquí el Instituto Electoral está pintado, no ven esta institución.

Yo quisiera, pues nada más señalar esa situación, porque ya valdría la pena llamar al orden algunos partidos políticos, en ese sentido.

Luego dicen que Morena anda trastocando las instituciones y miren nomás quién habla.

Bueno, nada más era esto, muchas gracias, por ahí la visitaré licenciada Bustos, perdón, consejera Bustos, y hay si luego por ahí nos comunicamos o alguien me pasa su teléfono. Gracias. Hasta luego.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias representante. Como ya lo ha mencionado la consejera, este Instituto a través de la Comisión de Quejas y Denuncias estará dándole seguimiento a cualquier procedimiento sancionador que en su caso se presente. Muchas gracias.

¿Alguna otra participación al respecto?

No veo alguna otra participación y en esos términos, se tiene por rendido el informe que nos ha presentado la secretaria técnica durante el periodo que corresponde o correspondió a la presidencia de un servidor, esta comisión.

En consecuencia, secretaria, le solicito lo remita al Consejo General para que en su oportunidad sea sometido a su consideración de este máximo órgano colegiado.

En ese sentido, secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**: Con mucho gusto consejero presidente, el siguiente punto corresponde a “*Asuntos generales*”.

**Consejero electoral presidente de la comisión, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

No veo alguna participación al respecto y, en ese sentido, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día 20 de febrero del año 2023, concluimos esta sesión. Muchísimas gracias a todas y todos, y excelente día.

|  |  |
| --- | --- |
| **Miguel Godínez Terríquez**  Consejero electoral, presidente de la comisión | |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista**  Consejera electoral | **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  Consejera electoral |
| **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**  Secretaria técnica | |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **segunda sesión ordinaria** de la **Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 2**0 de febrero de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=5KtOA2gtx5Q ----------------------------------------------- | |